

Resolución de Decanato **785 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 101/2025-SCTRI-UNSa. Autoriza a estudiantes a cursar como
alumnos vocacionales de intercambio en la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La presentación realizada por la Lic. María Ximena Según Barni – Jefa de División Relaciones Internacionales - Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante la que informa y solicita la inscripción de estudiantes de intercambio que cursaran asignaturas en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2026 en la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

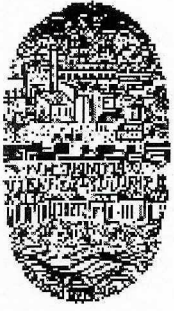
Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que el estudiante Tanguy Jean Germain Houssay, Pasaporte N° 23AP77817, proveniente del Institut Agro Montpellier, Francia, bajo el programa ARFAGRI, solicita cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que el estudiante Mathias Frédéric, Testi, Pasaporte N° 23AT58694, proveniente de la École Nationale Superior de Agronomía de Toulouse, Francia, Programa ARFAGRI, solicita cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que el estudiante Arnaud Michel Jean Pierre, Beaupeu, Pasaporte N° 25FD37392, proveniente de la École Nationale Superior de Agronomía de Toulouse, Francia, Programa ARFAGRI, solicita cursar las asignaturas Silvicultura y Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Fitopatología y Edafología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que el estudiante Rudy Romero Ccopa, DNI N° 75844052, proveniente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Perú, Programa CRISCOS, solicita cursar la asignatura Sociología Ambiental, Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna y Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Microbiología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.



Resolución de Decanato **785 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 101/2025-SCTRI-UNSa. Autoriza a estudiantes a cursar como
alumnos vocacionales de intercambio en la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/06/2026

Que el estudiante Álvaro Andrés Juarez Fernández, DNI N° 21419560-7, proveniente de la Universidad de Antofagasta, Chile, Programa CRISCOS, solicita cursar las asignaturas Ecología y Didácticas de las Ciencias Biológicas, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015.

Que el estudiante Quentin Claude Gerald Liouville, Pasaporte N° 24EC72107, proveniente del Institut Agro Montpellier, Francia, Programa ARFAGRI, solicita cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que el estudiante Jean Baptiste De Bengy, Pasaporte N° 25HF73831, proveniente del Lycee Descartes y Agro, Montpellier, Francia, Programa ARFAGRI, solicita cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de estudiantes vocacionales de intercambio.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

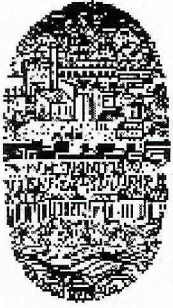
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al estudiante Tanguy Jean Germain Houssay, Pasaporte N° 23AP77817 – LU: 424.541, proveniente del Institut Agro Montpellier, Francia, bajo el programa ARFAGRI, a cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al estudiante Mathias Frédéric, Testi, Pasaporte N° 23AT58694, LU: 424.545, proveniente de la École Nationale Superior de Agronomía de Toulouse, Francia, Programa ARFAGRI a cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.



Resolución de Decanato **785 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 101/2025-SCTRI-UNSa. Autoriza a estudiantes a cursar como alumnos vocacionales de intercambio en la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/06/2026

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al estudiante Arnaud Michel Jean Pierre, Beaupeu, Pasaporte N° 25FD37392 – LU: 424.539, proveniente de la École Nationale Superior de Agronomía de Toulouse, Francia, Programa ARFAGRI a cursar las asignaturas Silvicultura y Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Edafología Agrícola y Fitopatología de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al estudiante Rudy Romero Ccopa, DNI N° 75844052 - LU: 424.544, proveniente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Perú, Programa CRISCOS, a cursar las asignaturas Sociología Ambiental, Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna y Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Microbiología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR al estudiante Álvaro Andrés Juarez Fernández, DNI N° 21419560-7 - LU: 424.542, proveniente de la Universidad de Antofagasta, Chile, Programa CRISCOS, a cursar las asignaturas Ecología y Didácticas de las Ciencias Biológicas, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR al estudiante Quentin Claude Gerald Liouville, Pasaporte N° 24EC72107 – LU: 424.543, proveniente del Institut Agro Montpellier, Francia, bajo el programa ARFAGRI, a cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR estudiante Jean Baptiste De Bengy, Pasaporte N° 25HF73831 – LU: 424.540, proveniente del Lycee Descartes y Agro, Montpellier, Francia, bajo el programa ARFAGRI, a cursar las asignaturas Saneamiento Ambiental, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial y Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, en el primer cuatrimestre del presente Periodo Lectivo.

ARTÍCULO 8.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales